



RR.EE (DIGECONSU) OF. PUB. N° 02811

OBJ.: Gestiones de Cancillería respecto COVID-19

REF.: Oficio N° 49.469 del 1° de abril de 2020

Santiago, 20 de abril de 2020

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL: EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARADE DIPUTADOS

1. Tengo el agrado de acusar recibo del Oficio N° 49.469 de la Honorable Cámara de Diputados, en que, por solicitud de los Diputados Kort, Moreira, Undurraga y las Diputadas del Real, Sabat y Muñoz, se hace referencia a las gestiones de este Ministerio y su red consular para enfrentar los efectos de la pandemia del COVID-19.
2. Agradezco sinceramente los conceptos vertidos en el documento, en que se reconoce el esfuerzo que han realizado y realizan los miembros del Servicio Exterior, la planta administrativa y los contratos locales en el exterior, más allá de sus obligaciones estatutarias.
3. Como es de su conocimiento, la pandemia del COVID-19 detonó otra crisis referida al transporte de personas. En efecto, para protegerse de la propagación del virus, los Estados adoptaron, desde fines de febrero de 2020, medidas tendientes a limitar la libre circulación de las personas. Algunos de estos de Estados, incluso llegaron a restringir, o derechamente prohibir, el acceso de sus propios connacionales a sus respectivos territorios, generando situaciones aún más complejas a terceros Estados por el manejo de pasajeros en tránsito, turistas y residentes. Un claro ejemplo de esta situación son los problemas que enfrentamos con cientos de ciudadanos argentinos varados en el aeropuerto de Santiago, de los ciudadanos peruanos alojados en hoteles en la ciudad de Arica por el cierre de Chacalluta y de los más de ochocientos ciudadanos bolivianos que pernoctaron a más de 4.000 metros de altura en el paso de Colchane, cobijados por el Ejército de Chile y el Municipio local.

Dichas medidas no tuvieron sólo por objeto limitar la libre circulación internacional de personas (cuya base fue la prohibición de ingreso de extranjeros no residentes), sino también condicionar la libertad de circulación interna. Asimismo, internamente las aduanas y cordones sanitarios multiplicaron los obstáculos al desplazamiento de las personas.

4. A mediados de marzo, estas medidas habían logrado desarticular el tráfico aéreo de personas y afectar considerablemente el tránsito terrestre. Dada la época del año un considerable número de compatriotas que tomaban sus vacaciones desde mediados de febrero quedaron atrapados víctimas de las regulaciones estatales o de las decisiones de las empresas de transporte de suspender sus servicios. Cabe consignar que miles de personas viajaron al extranjero en una fecha posterior al 11 de marzo, una vez declarada la pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud y pese a las advertencias de público y amplio conocimiento.
5. Es del caso insistir en el concepto del cierre de fronteras aéreas y terrestres, porque una parte de la crisis se detonó con la decisión peruana de cerrar su espacio aéreo y sus fronteras terrestres el 16 de marzo. Esta decisión tuvo impacto sobre el turismo terrestre y aéreo chileno en ese país –principal destino para nuestros compatriotas- y también sobre otros lugares, toda vez que Lima era el principal centro de distribución de pasajeros (hub) dirigido a América Central y el Caribe de las aerolíneas chilenas.

Por ello, el primer esfuerzo de la Cancillería se centró en lograr la reapertura temporal de nuestra frontera terrestre con Perú, lo que se logró el 17 de marzo. En 24 horas, 669 compatriotas que se encontraban en Tacna y en otras localidades del sur peruano pudieron reingresar a la patria.

6. Más allá de esta cuestión, la estrategia implementada por esta Cancillería, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, tiene varios pilares:
 - (a) Facilitar que las fronteras terrestres y aéreas se mantuvieran abiertas para que las empresas de transporte puedan seguir circulando y con ello cumplir sus obligaciones contractuales con los ciudadanos chilenos;
 - (b) Negociar que centros de distribución de pasajeros mantuvieran operativos los tránsitos internacionales para facilitar el desplazamiento de nuestros compatriotas;
 - (c) Organizar y facilitar vuelos humanitarios.
 - (d) Asistir a los connacionales en dificultades, a través de la protección y asistencia consular y favorecer su agrupamiento en aeropuertos donde llegaban aviones, orientando sus desplazamientos.
7. Esta estrategia ha tenido varias etapas. En primer lugar, las aerolíneas chilenas (LATAM, Sky y Jetsmart) convocadas por el suscrito a una reunión en Cancillería el 18 de marzo, aceptaron el otorgamiento de “endosos automáticos” de sus

pasajes, de manera que en un avión de cualquiera de ellas pudieran subir pasajeros de las tres, no importando la fecha de retorno ni la clase del billete aéreo adquirido. Además, Cancillería garantizó que realizaría las gestiones para mantener abierto el tráfico aéreo en las rutas.

Igualmente, se convino en distinguir dos situaciones:

(a) Países que mantenían abiertos sus cielos, donde lo que se suscitaban eran problemas de acceso debido a decisiones de las compañías aéreas. Es el caso, por ejemplo, de Emirates y American Airlines que optaron por bajar sus vuelos. Con esta decisión se limitaron dos relevantes vías de retorno a pasajeros provenientes de Asia y de los Estados Unidos de América. Específicamente, respecto de Emirates, el MINREL ha efectuado ingentes esfuerzos para lograr el pronto reembolso de los pasajes de los vuelos cancelados. A través de nuestra Embajada en los Emiratos Árabes Unidos estamos supervigilando esa operación.

(b) Países que habían adoptado medidas de cierre de sus cielos, donde el envío de aviones requeriría de coordinación con Cancillería, por la obtención de permisos de aterrizaje especiales mediante el envío de notas diplomáticas entre Cancillerías. Por ejemplo, en el caso de Perú, el MINREL obtuvo los permisos correspondientes para la repatriación de más de 1.500 connacionales en ocho vuelos.

8. Una segunda fase se refirió a la negociación con otros países para mantener abiertos sus "hubs". Con Brasil, logramos un acuerdo en 48 horas, que ha mantenido abierto para chilenos los principales aeropuertos de ambos países. Este instrumento constituyó una pieza fundamental de la estrategia implementada por el Ministerio, que permitió el retorno a Chile de miles de connacionales provenientes de Asia, África y Europa a través de Sao Paulo y desde allí a Chile. Recientemente se ha firmado un acuerdo similar con Nueva Zelanda que permite que chilenos y residentes en nuestro país puedan ingresar a Nueva Zelanda, sin salir del aeropuerto, para hacer tránsito internacional, y viceversa.

También, hemos cooperado con Australia para facilitar el otorgamiento de visas humanitarias, lo que ha permitido que nuestros compatriotas en el Sudeste Asiático puedan acceder a Sídney. El conjunto de estos acuerdos mantiene vigentes un corredor transatlántico y un corredor transpacífico.

9. La tercera fase fue enfrentar la situación de los chilenos en El Caribe y América Central, dado que numerosos compatriotas habían quedado varados como consecuencia de medidas de empresas aéreas no chilenas. Luego de

conversaciones con autoridades políticas y cúpulas empresariales de Aeroméxico, Avianca y COPA, obtuvimos que endosaran sus pasajes a las líneas chilenas, para permitir que estas recogieran a nuestros connacionales, lo que permitió evacuar a chilenos varados en centros turísticos como Cancún, Punta Cana, Cartagena de Indias.

Además, en el caso de COPA logramos que una empresa subsidiaria del grupo, Wingo, radicada en Colombia, evacuara a decenas de connacionales desde La Habana, que se encontraban en precarias condiciones. Lamentablemente, debido a una reciente reglamentación cubana que prohíbe que sus nacionales que no ha perdido sus derechos en Cuba viajen al extranjero, algunos cubanos residentes en Chile no pudieron abandonar la isla, provocando una profunda desazón en matrimonios mixtos que optaron por no separar al núcleo familiar y permanecer en Cuba.

10. Este conjunto de estrategias ha tenido como resultado que la gran mayoría de los chilenos varados han regresado al país. De acuerdo a la información proporcionada por la PDI, desde el 18 de marzo al 15 de abril, han reingresado a Chile un total de 36.997 chilenos y 22.558 extranjeros residentes. Ello, ha sido posible gracias a la acción directa e indirecta de la Cancillería.
11. En cuanto al empleo de recursos, entre el 19 de marzo y el 7 de abril, bajo la coordinación directa o indirecta de la Cancillería, diversas líneas aéreas, principalmente LATAM, Sky, JetSmart y Wingo, habrán efectuado 50 vuelos humanitarios de regreso a Santiago, lo que ha implicado un total de más de 12.808 asientos de pasajeros, que se desglosan en el cuadro siguiente.

LINEA AEREA	Nº VUELOS	CAPACIDAD PASAJEROS
LAN	44	11,712
OTROS	6	1,096
	50	12,808

12. La intervención de la Cancillería ha sido diversa: solicitando los permisos de vuelo (Perú, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Cuba), transportando a los chilenos desde nuestros Consulados a los aeropuertos (Lima, Buenos Aires, Bogotá); organizando caravanas terrestres que han convergido a los aeropuertos donde llegaban los chilenos (Trujillo, Cuzco, Bogotá); enviando medicamentos a connacionales enfermos varados; interactuando con líneas de cruceros para obtener desembarcos; visitando enfermos en hospitales; asistiendo y conteniendo

a las familias en Chile que tienen contagiados de Covid en el exterior, entre otras acciones.

13. Lo anterior no sólo es un resultado concreto en favor de nuestros connacionales, sino que además, esperamos que, superada la actual crisis deje en una posición destacada a nuestro país al mantener sus cielos abiertos para vuelos humanitarios en momentos en que otros países actuaban en sentido contrario.

En este sentido, quisiera destacar que al mismo tiempo que bregábamos por el regreso de nuestros compatriotas, dimos facilidades para que otros países repatriaran desde Chile y, en algunos casos desde América del Sur, a sus propios connacionales varados. En estos casos, se consiguió que dichos aviones vinieran a Chile con chilenos que desearan retornar. Ello propició el regreso de chilenos varados en Estados Unidos de América (vuelos de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, donde nuestros Consulados facilitaron el traslado a nuestros compatriotas a Salt Lake City y Los Ángeles), y en Europa (Italia, Suiza, Francia).

Esta cooperación adquirirá otra dimensión, en la medida que, al mantener nuestros cielos abiertos, países extracontinentales están solicitando que sus nacionales puedan integrarse a las corrientes de evacuación que estamos organizando para viajar a Chile y, desde Santiago, llegar a sus países.

14. A futuro, se visualiza una aún mayor complejidad de los vuelos internacionales. Por lo mismo, la labor de nuestros Consulados se concentrará en priorizar y fortalecer la atención consular, así como en esta capital se hace con la Dirección de Servicios Consulares (DISER).
15. Hasta ahora la hipótesis de base era que la crisis sanitaria iba de la mano con la crisis en el transporte de personas. Sin embargo, la decisión china de cerrar sus fronteras luego del término de la crisis sanitaria, muestra que las dificultades de transporte se extenderán en el tiempo. Lo mismo ocurrirá dentro de los territorios con aduanas y cordones sanitarios
16. De acuerdo a nuestra red de Consulados en el mundo, sabemos que aún quedan aproximadamente 2.523 connacionales varados en distintos países, a quienes estamos monitoreando y cuyos requerimientos más urgentes estamos atendiendo.

La imprecisión respecto del número exacto de chilenos obedece a diversas razones: en algunos casos, hubo algunos que se inscribieron en los Consulados y que luego regresaron a Chile sin informar de ese hecho (de allí que estemos permanentemente depurando nuestras listas con PDI); en otros se trata de

compatriotas inscritos para volar que no se presentaron en el aeropuerto por razones personales.

17. Hasta ahora se han atendido, principalmente, turistas varados. En el futuro, tendremos que tratar con dos grupos que constituirán un nuevo desafío. Por un lado, los jóvenes residentes chilenos que estudian en el exterior y de residentes chilenos en general que buscarán volver al país, en parte, por las condiciones sanitarias de Chile, y en parte por razones familiares, económicas y, por otro lado, los extranjeros residentes en Chile que buscarán continuar retornando a sus países.

En este contexto, hemos activado gestiones con las autoridades migratorias locales solicitando que no se sancione ni adopten medidas respecto de nuestros compatriotas que caigan en la irregularidad migratoria. Hemos ofrecido el mismo trato a los extranjeros con residencia temporal que deberán permanecer en Chile.

18. Todos estos esfuerzos han consumido recursos financieros y de personal. Hemos recurrido al presupuesto de "Auxilio a Chilenos" (US\$150.000 para una red de más de 100 consulados) que se ha distribuido totalmente. Igualmente, hemos hecho redistribuciones presupuestarias internas para duplicar el presupuesto original. Hasta ahora, nuestros Consulados han sido dotados con más de US\$ 240.000, para asistir a nuestros compatriotas vulnerables, recursos que en esta emergencia se hacen insuficientes. Asimismo, estamos orientando a las familias en Chile para dirigir los fondos para sus connacionales en el exterior.

La principal dificultad, sin embargo, se refiere a nuestro personal. Debido a las restricciones existentes, no podemos reforzar a nuestros Consulados con personal enviado desde Chile. Aunque hemos dispuesto que todo el personal de Embajadas se avoque a labores consulares, ello no es suficiente. Permítaseme dar ejemplos: en República Dominicana, además de los requerimientos habituales, nuestra Cónsul y el personal de la Embajada (dos personas) debieron administrar la situación de alrededor de 350 compatriotas, distantes 200 kilómetros de la sede, durante 10 días. Una situación similar se produjo en nuestras Embajadas en Indonesia y Tailandia.

19. Asimismo, y adelantándonos a eventuales consultas sobre uso de capacidades de la Fuerza Aérea de Chile, esta Cancillería entiende que es un recurso cuyo uso prioritario está en el territorio nacional atendiendo la emergencia sanitaria y que por lo tanto deberá ser una materia a definir prontamente.
20. Como Cancillería, creemos estar cumpliendo una labor que ha sido posible gracias al esfuerzo de los funcionarios de las distintos estamentos, tanto en Chile

como en el extranjero, y a nuestros sólidos vínculos diplomáticos con países amigos en todos los continentes. Seguimos trabajando en nuestro objetivo primordial de seguir representando a Chile y asegurar el apoyo y protección consular de nuestros compatriotas.

21. En este contexto, reitero los agradecimientos del suscrito y de los cientos de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exterior por sus elogiosos conceptos y valoración del trabajo que realizamos en esta Secretaría de Estado.
22. Finalmente, agradeceremos poner este oficio en conocimiento de los Diputados y Diputadas individualizados en el párrafo primero.

Saluda atentamente a Ud.,



Teodoro Ribera Neumann
Teodoro Ribera Neumann
Ministro de Relaciones Exteriores

aco

DISTRIBUCIÓN:

1. Cámara de Diputados - Comisión de Relaciones Exteriores
2. RR.EE. MINGAB, archivo
3. RR.EE. DIGECONSU, archivo
4. RR.EE. DIRAP
5. RR.EE. ARCHIGRAL